



# Laudate

Boletín de Nuestra Señora de la Cristiandad – España

N.22 - JULIO 2023

«Permaneced en mi amor»

D. Pablo Ormazabal Albistur,  
Pbro.

Interpretación de la  
Marcha Real en actos  
religiosos

D. Íñigo Serrano Sagaseta  
de Ilúrdoz, Capellán General  
NSC-E

Notas de actualidad

Camiseta oficial NSC-E 2023

Adoración en la Catedral de  
Oviedo



Queridos peregrinos:

¡Llega el gran día!

Nos encontramos en puertas de volver a juntarnos en la Catedral de Oviedo para recibir la bendición e iniciar así la tercera edición de NSC-E. Continuamos viendo crecer esta iniciativa año tras año. Ya se ha superado el número de inscritos respecto a ediciones anteriores.

¡La Santina nos espera! Hemos comenzado la novena de preparación a la consagración a la Santísima Virgen que tendrá lugar el domingo 23 de julio. A ella encomendamos los frutos espirituales de la peregrinación, con el deseo de que sean unas jornadas en las que podamos ofrecer nuestras oraciones por la Iglesia y por España, compartiendo la alegría y la amistad entre nosotros.

¡Viva Nuestra Señora de la Cristiandad!

Diana Catalán Vitas  
Presidente de NSC-E

## «Permaneced en mi amor»

D. Pablo Ormazabal Albistur, Pbro.

*Manete in dilectione mea.* Este es el lema que guía este año la III peregrinación a Covadonga, en el espíritu de la Cristiandad. Peregrinamos pidiendo la caridad para nuestra nación, acogemos la caridad que Dios nos da por su gracia y, humildemente, buscamos corresponder a ella. No hay otra manera de ser cristiano. Así lo manda el Señor a sus discípulos en la última cena mientras les va desvelando y entregando el testamento de su Amor. “Permaneced en mi Amor”. Jesucristo les dirá: “Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo” (Mateo 28,20).

*Deus Caritas est* (1 Juan 4,8). Dios es amor, no un amor cualquiera sino amor de Caridad. Es la esencia de Dios. Y, por gracia, estamos llamados a participar de la Vida divina por el don de amor, que es el nombre propio del Espíritu Santo (cfr. Santo Tomás de Aquino, Suma de Teología I, q.37, a.1. Como nos enseña la Escritura “el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado” (Romanos 5,5).

### 1. La Caridad como don y como mandamiento

Como parte eminente de la gracia divina, consideramos la virtud teologal de la Caridad. ¿Qué es la caridad? Siguiendo al Padre Royo Marín O.P. podemos definir la caridad como una virtud teologal única, infundida por Dios en la voluntad, por la cual el justo ama a Dios por sí mismo con amor de amistad sobre todas las cosas y a sí mismo y al prójimo por amor a Dios (cfr. *Teología de la perfección cristiana*, BAC, Madrid 2020, 510).

Es, además, el primero y principal mandamiento: “Maestro, ¿cuál es el mandamiento más grande de la ley?”. Jesús le respondió: «*Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente.* Este es el más grande y el primero de los mandamientos. Y el segundo es semejante a

este: *Amarás a tu prójimo como a ti mismo.* En estos dos mandamientos se fundan toda la ley y los profetas» (Mateo 22, 36-39).

Por ambas razones, es el distintivo del cristiano: “En esto conoceréis todos que sois mis discípulos: si tenéis amor unos para con otros” (Juan 13, 35).

Y, por último, es la forma de todas las virtudes y sin ella, las obras están muertas. Esta es la enseñanza constante de toda la Tradición:

“Si no tengo caridad —dice también el apóstol— “nada soy...”. Y todo lo que es privilegio, servicio, virtud misma... si no tengo caridad, “nada me aprovecha” (1 Co 13, 1-4). La caridad es superior a todas las virtudes. Es la primera de las virtudes teologales: “Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero *la mayor de todas ellas es la caridad*” (1 Co 13,13).

El ejercicio de todas las virtudes está animado e inspirado por la caridad. Esta es “el vínculo de la perfección” (Col 3, 14); es la *forma de las virtudes*; las articula y las ordena entre sí; es fuente y término de su práctica cristiana. La caridad asegura y purifica nuestra facultad humana de amar. La eleva a la perfección sobrenatural del amor divino.” *Catecismo de la Iglesia Católica*, nº 1826 y 1827.

### 2. El amor a Dios

De manera sencilla, podemos afirmar que debemos amar a Dios con toda nuestra alma y en primer lugar porque es Dios, por Él mismo. O dicho de otro modo, porque *se lo merece* y porque *lo necesitamos*.

Él se lo merece porque es infinitamente bueno. Todas las perfecciones, bienes o bondades, bellezas de todas las criaturas (¡y cómo nos atraen!), están contenidas en Él en grado eminente. Dios es infinita-





mente bueno y no es egoísta. Ha derramado todo, infinitos beneficios de ser, inteligencia, bondad...

Si la fuerza del amor debe ser proporcionada a la dignidad de lo que amamos, “la medida del amor a Dios es amarle sin medida” según la conocida sentencia de San Bernardo. ¿Cómo nos ha demostrado Dios este infinito amor suyo? i) *Por su creación*: todo lo ha creado por amor. ii) *Nos ha elevado al orden de la gracia sobrenatural*. No somos sólo sus criaturas, creadas a su imagen... ¡somos sus hijos!; iii) *Nos ha redimido*. Es toda la obra de la redención; iv) *Renueva su entrega de amor y su sacrificio en la Santa Misa*: es el sacramento de su Caridad infinita; v) *Nos ha prometido el cielo*: “Pues, según está escrito, ‘ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni entró en pensamiento humano, esto tiene preparado Dios para los que le aman’ (1 Corintios 2,9).

Le amamos porque le necesitamos: Dios es el fin propio y último del hombre. En bella y conocida frase de San Agustín: “Nos hiciste Señor para ti, y nuestro corazón está inquieto, hasta que descanse en ti” (Confesiones I, 1,1)

### 3. El amor a uno mismo

El mismo Dios, que nos ha creado por amor y nos ha dado la finalidad de nuestra vida en Él mismo, que es amor, nos indica que debemos amar al prójimo *como a nosotros mismos*. Este amor a uno mismo, en la experiencia de muchas personas, es el más difícil porque no se entiende bien, porque se malogra por el egoísmo, la concupiscencia y también por un desprecio contrario a la razón y la voluntad de Dios. Por eso, hay un amor a nosotros mismos que es falso. Pero hay uno que es verdadero, que es el que el Señor nos indica y que debemos no sólo conocer sino transitar.

¿Por qué debemos amarnos a nosotros mismo? i) Dios nos ha creado a su *imagen y semejanza*; ii) Dios

nos lo ha *mandado*, porque es un bien. De un modo indirecto nos lo pide en los mandamientos. El cumplimiento de los 10 mandamientos nos indica los bienes propios y fundamentales de la persona: Dios, la familia, la vida, el amor humano, la verdad y la justicia; iii) *Pertenecemos a Dios*. Por un título propio (Somos imagen de Dios) y porque Dios nos ha redimido (hemos sido rescatados por la sangre de Jesucristo, que ha muerto por nosotros), deshonraríamos a Dios si no amamos lo que a Él le pertenece y tanto ama; iv) *Somos portadores de valores inmensos*, tanto del cuerpo como del alma.

El Señor nos pide abandonar el amor desordenado a nosotros mismo, perfeccionando el amor natural a sí mismo por el don de la caridad.

### 4. El amor al prójimo

Es el *mandatum novum*. No es nuevo en el sentido de que antes no existiera pues ya estaba en la ley de Moisés (Levítico 19,18). Es *nuevo* porque Jesús lo ratifica y eleva con su gracia y nos da la participación en su nueva alianza de Amor. Jesús es así la fuente, el principio, la medida y el modelo: “...**como Yo os he amado**” (Juan 13,34). De este modo no se trata sólo de un amor de benevolencia hacia el otro, sino de un auténtico amor de caridad sobrenatural. ¿Cuál es su alcance? ¿Quién es mi prójimo? preguntaron a Jesús (Lucas 10,29). Y Jesús respondió con la parábola del Buen Samaritano (Lucas 10,30-37). Por eso, ¿hasta dónde se extiende ese amor al prójimo? 1º A todos los seres capaces de la amistad de Dios 2º A los ángeles, santos y almas del purgatorio 3º A todos los hombres: fieles e infieles, santos o pecadores, amigos o enemigos. Los demonios quedan excluidos pues son incapaces de gozar de la amistad de Dios.

Pidamos durante esta peregrinación el aumento de la Caridad, que es el *alma* de la Cristiandad.

# Interpretación de la Marcha Real en actos religiosos

D. Íñigo Serrano Sagaseta de Ilúrdoz, Capellán General NSC-E



Antigua partitura manuscrita de la Marcha Real, conocida inicialmente como Marcha Granadera.<sup>1</sup>

En distintas ocasiones a lo largo del año, podemos escuchar la Marcha Real<sup>2</sup> Española en diferentes actos religiosos. Es frecuente en Semana Santa otorgar así los más altos honores a Nuestro Señor Jesucristo y a la Santísima Virgen, con una nutrida banda de música esperando en las puertas de los templos la salida de las imágenes sagradas.

Recordemos también como especialmente extendida en España, la costumbre de interpretar la Marcha Real en honor del Santísimo Sacramento en las Procesiones del Corpus Christi y del Viático General a los enfermos e impedidos en la *Dominica in albis*. La piedad popular ha hecho posible que incluso en aquellos pequeños núcleos de población que no contaban con banda de música, se otorgasen honores de Rey a S.D.M. cantando *a capella* letras alusivas al Santísimo Sacramento con la melodía de la Marcha Real.

<sup>1</sup> Libro de la ordenanza de los toques de pífanos y tambores que se tocan nuevamente en la infantería española, Manuel Espinosa de los Monteros, 1761. Biblioteca Nacional de España, [datos.bne.es](https://datos.bne.es)

<sup>2</sup> Con el nombre de Marcha Real nos vamos a referir a lo largo del artículo a la Marcha Real Granadera. No debe confundirse con la Marcha Real Fusilera que fue perdiendo presencia progresivamente. Véase SANTODOMINGO MOLINA, Antonio, *La hermana olvidada para una trilogía de honores: la Marcha Real Fusilera*. Estudios Bandísticos, Wind, Band Studies 4 (1), Madrid, 2021, pp 213-236.

A continuación, vamos a analizar la costumbre de interpretar la Marcha Real durante la consagración en las festividades más destacadas del año.

**En primer lugar, conviene aclarar que en las misas solemnes, según el *usus antiquior* del Rito Romano, no es tradicional el silencio durante la consagración, a pesar de los múltiples intentos para imponerlo en la segunda mitad del siglo XX.**

Queda claramente recogido en el *Caeremoniale Episcoporum*, tanto en su primera edición promulgada por Clemente VIII en 1600, donde habla del órgano en la misa,<sup>3</sup> como en la segunda edición de 1886<sup>4</sup>.

Tanto es así, que los libros de repertorio de órgano contienen numerosas piezas de diversa índole para ser interpretadas *ad hoc* en los distintos momentos de la Santa Misa, incluida la consagración. Las composiciones para el canon llevan el nombre de elevaciones y se dividen en dos partes: la adoración, de melodía más grave (hasta el momento de alzar de las Sagradas Especies) y la plegaria, de melodía más dulce, que recuerdan a lo que se aludía en el ceremonial de obispos, *graviori et dulciori sono*. El gran maestro Hilarión Eslava (1807-1878) hace referencia a todas estas cuestiones en las numerosas elevaciones que compuso. A partir del Motu Proprio *Tra le sollicitudini* de 1903, las piezas que se componen no distinguen entre esas dos partes, sino que pasan a tener un carácter uniforme para todo el canon<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> In Missa solemni pulsatur alternatim cum dicitur (Kyrie eleison, et Gloria in excelsis etc.) in principio Missae; item finita Epistola; item ad Offertorium; item ad (Sanctus etc.) alternatim; item dum elevatur SS. Sacramentum, graviori, et dulciori sono; item ad (Agnus Dei etc.) alternatim; et in Versiculo ante orationem post communionem, ac in fine Missae. (Libro I, Cap. XXVIII)

<sup>4</sup> Ad elevationem Sanctissimi Sacramenti pulsatur organum graviori et dulciori sono: et post elevationem poterit inmediate motettum aliquod opportunum cantari (Libro I, Cap. XXVIII)

<sup>5</sup> Nótese que en las elevaciones compuestas en el siglo XVII se observan numerosas disonancias para hacer entender auditivamente el dolor del Sacrificio en la Cruz.



*La fundación de la Orden Trinitaria, Juan Carreño de Miranda, Museo del Louvre. Este gran cuadro de altar expresa artísticamente y con gran detalle el momento de la elevación.*

Fuente: Wikipedia

**En segundo lugar, respecto a la interpretación de la Marcha Real durante la consagración en los territorios de las Españas, se trata de una costumbre de venerable antigüedad.** Un precedente lo encontramos en los honores al Santísimo Sacramento tributados a través de la Marcha Fusilera en el siglo XVIII, según se recoge en las Ordenanzas de Carlos III, que otorgan honores de Rey al Santísimo Sacramento, tocando ante Él la misma marcha con la que se honra al Rey<sup>6</sup>. Las fuentes legales del siglo XIX, aluden expresamente a la interpretación de la Marcha Real -en este caso ya Granadera-<sup>7</sup> en el momento de la elevación de la

6 Ordenanzas de S.M para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejercitos. 1768

7 Es a partir de la Real Orden de 5 de septiembre de 1853 cuando la Marcha Fusilera pierde su estatus oficial en favor de la Granadera, ya que ésta fue la única de las marchas reales que disfrutó del permiso para ser utilizada por las bandas de música de los ejércitos españoles. Véase SANTODOMINGO MOLINA, Antonio, *Op. Cit.* 233.

Hostia y del Cáliz; así, la Real Orden de 5 octubre de 1859 y la Real Orden de 21 de marzo de 1880, dictada está última en respuesta a una consulta realizada por el Vicario General Castrense<sup>8</sup>.

**Según los distintos testimonios, el modo de interpretar la Marcha Real varía en función de los lugares y costumbres locales.**

En algunas regiones, particularmente en las romerías y en los templos que carecían de órgano, solía interpretarse con gaita y tamboril. En aquellas localidades que contaban con banda de música, podía ser interpretada la Marcha Real en el momento de la consagración por toda la banda, incluso desde el exterior del templo<sup>9</sup>.

No obstante, **lo más generalizado es la interpretación con música de órgano.** En el Monasterio de Fiteiro, el organista actual relata cómo aprendió a tocar la Marcha Real de su maestro, el anterior organista, que a su vez recibió dicha tradición: “Durante la consagración en los días más solemnes (Pascua, Corpus Christi, Corazón de Jesús, La Inmaculada...) se interpreta la Marcha Real. Al alzar la Hostia más fuerte, después continúa sonando suave y al alzar el Cáliz vuelve a sonar el órgano fuerte.” Similar testimonio de tocar más fuerte al alzar he recogido en Sangüesa a finales del siglo XX.

La combinación de los registros y las octavas del órgano permite alternar de forma muy particular el “*graviori et dulciori sono.*” del *Caeremoniale Episcoporum* al que ya hemos hecho referencia anteriormente, teniendo en cuenta también la necesaria elasticidad en función del tiempo empleado por cada sacerdote. En el caso de la Marcha Real, dicha alternancia

8 “Excmo. Sr.: En vista del escrito de V.E., fecha 3 del actual, consultando acerca del uso de las músicas de los cuerpos militares en los templos, S.M el REY (Q.D.G.), de conformidad con lo que V.E. expone, se ha dignado resolver, se restablezca en su fuerza y vigor lo mandado en la Real Orden de 5 de octubre de 1859, dictada con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina en pleno y por el cual se previene que las músicas y bandas militares se limiten a tocar únicamente la Marcha Real a la elevación de la Hostia y del Cáliz”

9 Algunas de estas costumbres continúan vigentes en diversos lugares a lo largo y ancho de la geografía española. Para testimonios de esta índole consúltense la web [Ceremonia y rúbrica de la Iglesia española - La Marcha Real - Temas musicales varios \(mforos.com\)](http://Ceremonia y rúbrica de la Iglesia española - La Marcha Real - Temas musicales varios (mforos.com))

permite destacar los momentos de la elevación en el sentido estricto (el alzar de las Sagradas Especies) de los momentos en los que el sacerdote está recitando *submissa voce* el relato de la consagración.

Dicha alternancia recuerda también que la Marcha Real Española ha tenido a lo largo de la historia distintas versiones. Sería conveniente un estudio de las mismas, ya que cabe la hipótesis de que algunas pudieran estar relacionadas con su interpretación en actos religiosos. Además, en algunos archivos musicales, como por ejemplo el archivo del Palacio Real de Madrid, se encuentran multitud de partituras tituladas “Variaciones sobre la Marcha Real”, que bien merecen también su estudio y análisis al respecto.

**Epílogo:** Después de la recopilación de las fuentes citadas, planteé al organista Daniel Rubio Ferrandis la idea de interpretar la Marcha Real en la Misa final de la peregrinación de NSC-E a Covadonga, de forma que tuviese en cuenta tanto lo indicado por las rubricas tradicionales (*Caeremoniale Episcoporum*) como la piadosa tradición española<sup>10</sup>.



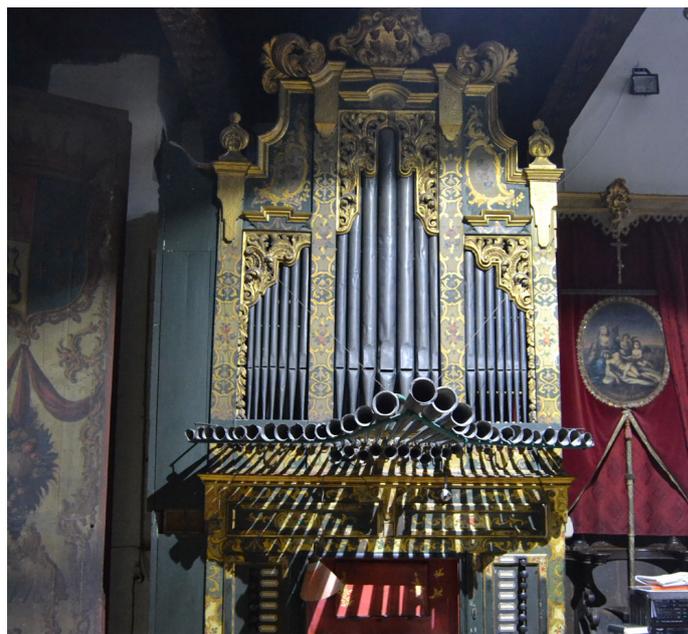
Conviene dejar constancia de que su ejecución en los actos religiosos no debe considerarse como un signo político, ni nacionalista, puesto que ya se interpretaba en el ámbito litúrgico con anterioridad a la creación de los himnos nacionales. Su utilización en presencia del Rey, de la cual deriva el nombre de Marcha Real, se extendió a las funciones religiosas para **otorgar honores de rey al Rey de reyes**. Este es su verdadero sentido histórico en el contexto sagrado.

**Anexo:** Especialmente bello y sugestivo resulta un texto de Gustavo Adolfo Bécquer en su leyenda “Maese Pérez el organista”, en cuya prosa se funden la fe, la

10 <https://www.youtube.com/watch?v=SlykvUdsqBw>

literatura y la música, elevando el alma hacia la contemplación mientras relata con detalle el momento de la consagración en una Misa de Navidad.

“Pasó el Introito, y el Evangelio, y el Ofertorio; llegó el instante solemne en que el sacerdote, después de haberla consagrado, toma con la extremidad de sus dedos la Sagrada Forma y comienza a elevarla. Una nube de incienso que se desenvolvía en ondas azuladas llenó el ámbito de la iglesia. Las campanas repicaron con un sonido vibrante y maese Pérez puso sus crispadas manos sobre las teclas del órgano. Las cien voces de sus tubos de metal resonaron en un acorde majestuoso y prolongado, que se perdió poco a poco, como si una ráfaga de aire hubiese arrebatado sus últimos ecos. A este primer acorde, que parecía una voz que se elevaba desde la tierra al cielo, respondió otro lejano y en un torrente de atronadora armonía. Era la voz de los ángeles que, atravesando los espacios, llegaba al mundo. Después comenzaron a oírse como unos himnos distantes que entonaban las jerarquías de serafines. Mil himnos a la vez, que al confundirse formaban uno solo, que, no obstante, sólo era el acompañamiento de una extraña melodía, que parecía flotar sobre aquel océano de acordes misteriosos, como un jirón de niebla sobre las olas del mar. Luego fueron perdiéndose unos cuantos; después, otros. La combinación se simplificaba. Ya no eran más que dos voces, cuyos ecos se confundían entre sí; luego quedó una aislada, sosteniendo una nota brillante como



Órgano del Monasterio de Santa Inés de Sevilla en el que se inspiró Becquer para su obra Maese Pérez, el organista.

un hilo de luz. El sacerdote inclinó la frente, y por encima de su cabeza cana, y como a través de una gasa azul que fingía el humo del incienso, apareció la Hostia a los ojos de los fieles. En aquel instante, la nota que maese Pérez sostenía tremante se abrió y una explosión de armonía gigante estremeció la iglesia, en cuyos ángulos zumbaba el aire comprimido y cuyos vidrios de colores se estremecían en sus angostos ajimeces.

De cada una de las notas que formaban aquel magnífico acorde se desarrolló un tema, y unos cerca,

otros lejos, éstos brillantes, aquéllos sordos, diríase que las aguas y los pájaros, las brisas y las frondas, los hombres y los ángeles, la tierra y los cielos, cantaban, cada cuál en su idioma, un himno al nacimiento del Salvador.

La multitud escuchaba atónita y suspendida. En todos los ojos había una lágrima; en todos los espíritus, un profundo recogimiento. El sacerdote que oficiaba sentía temblar sus manos, porque Aquel que levantaba en ellas, Aquel a quien saludaban hombres y arcángeles, era su Dios, y le parecía haber visto abrirse los cielos y transfigurarse la Hostia.”

## Notas de actualidad



### Camiseta oficial NSC-E 2023

Ya pueden reservarse a través del correo [tienda@nscristiandad.es](mailto:tienda@nscristiandad.es) las camisetas oficiales de la 3ª Edición de la Peregrinación Nuestra Señora de la Cristiandad - España. Cada camiseta tiene un precio de 12 euros, y está disponible en las tallas S, M, y L, con unidades limitadas.

Se podrá recoger preferentemente en Oviedo los días 21 y 22 de julio.



### Adoración en la Catedral de Oviedo

El próximo viernes 21 a las 18:30, como preparación a la Peregrinación, tendrá lugar una Hora Santa de Adoración ante el Santísimo Sacramento en la Capilla del Rey Casto de la Catedral de Oviedo, que incluirá el rezo del Santo Rosario. Podrán acudir a ella todos los peregrinos que ya se encuentren en Oviedo.



*Laus Deo, Virginique Matri*

¡Suscríbete al boletín y  
ayúdanos a difundirlo!

¡Necesitamos tu ayuda!

NSC-E se financia exclusivamente  
gracias a donaciones.